



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
 REGISTRO DE TENERIFE: BOMER-118-11
 052061 18.SET.01
VISADO

DILIGENCIA. Que se otorga, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2001, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del urbanismo de Canarias, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones del Sector II de las Normas Subsidiarias de planeamiento, se aprobó con carácter definitivo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022.
 En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 18 de setiembre de 2022.
 LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
 María Concepción Garrido Martín

[Handwritten signature in blue ink]

LEYENDA DE SANEAMIENTO				
SÍMBOLO	DESIGNACIÓN	ESPECIFICACIÓN		
	ISA-8	RED PRIMARIA AGUAS RESIDUALES		ARQUETA SUMIDERO A-M
		RED SECUNDARIA AGUAS RESIDUALES		ARQUETA SUMIDERO
	ISA-8	RED AGUAS PLUVIALES		CÁMARA DE DESCARGA
		ESTACIÓN DEPURADORA PREFABRICADA SUBTERRÁNEA		POZO DE REGISTRO CIRCULAR
		POZO ABSORBENTE		POZO DE RESALTO CIRCULAR C-P
				ARQUETA SIFÓNICA A-B-P (SALIDA DE LA PARCELA)

LÍMITE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR 10.1

ARQUITECTO: FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	C/ Sto. Domingo Nº1. P/ 1-6 Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Telefono-Fax: 38-41-18
PROYECTO: PLAN PARCIAL DE SECTOR 10.1 CEMENTERIO	Sustituido por: Sustituye a:
SITUACION: SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	FECHA: Nov-00
PROMOTOR: FADEL. S. L.	ESCALA: 1:500
PLANO DE: INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO	PLANO Nº: ORD.- 5